

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**4738** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se rectifica la de 11 de febrero de 2004, por la que se publica extracto de convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertido error en la Resolución de 11 de febrero de 2004, de esta Dirección General, Boletín Oficial del Estado n.º 52, de 1 de marzo de 2004, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúa a continuación la siguiente corrección:

Página 9493. Diputación Provincial de Granada. Viceteroría. Donde dice: «Complemento específico 23.393,16 €», debe decir: «Complemento específico 16.733,64 €».

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

**4739** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2004, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se publica extracto de convocatoria para provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.2 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el artículo 8 apartado 1. p) del Real Decreto 1000/2002, de 27 de septiembre,

Esta Dirección General acuerda publicar extracto de convocatoria para provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de Viceintervención, clase 1.ª de la Diputación Provincial de Cáceres, reservado a Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional que se relaciona en el anexo, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se anuncia podrá ser solicitado por los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de la subescala y categoría a que pertenece el puesto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Corporación convocante dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», acompañando a la solicitud la documentación acreditativa de reunir los requisitos para su desempeño que figuren en la convocatoria.

Tercera.—Los aspirantes deberán sujetarse a las bases de la convocatoria publicadas íntegramente en el diario oficial que en el anexo se indican.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa y Martínez-Conde.

## ANEXO

Corporación: Diputación Provincial de Cáceres. Denominación del puesto: Viceintervención, clase 1.ª Complemento específico: 19.526,28 € anuales. Requisitos de los aspirantes: Estar integrado en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior. Publicación íntegra de la convocatoria: Orden de 7 de enero de 2004, DOE n.º 9 de 24 de enero de 2004.

# MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**4740** *ORDEN MAM/674/2004, de 8 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud a la Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario, Subdirección General de Recursos Humanos, en instancia según modelo que se publica como anexo II a esta Orden.

Segunda.—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de este Ministerio, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28071 Madrid, o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los funcionarios participantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 8 de marzo de 2004.—La Ministra, P. D. (O. 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección general de Recursos Humanos.

## ANEXO I

Denominación del puesto: Gabinete de la Ministra. Secretario Puesto de Trabajo N.30. N.º plazas: 1. Localidad: Madrid. Niv. CD: 14. Complemento específico (en euros): 3.562,32. Adscripción: Gr.: CD. Adm.: AE.

Denominación del puesto: Secretaría General de Medio Ambiente. Organismos Autónomos. Parques Nacionales. Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido. Director Conservador. N.º plazas: 1. Localidad: Huesca. Niv. CD: 26. Complemento específico (en euros): 8.346,96. Adscripción: Gr.: A. Adm.: A4.

A4: Otras Administraciones. (Puestos de trabajo a cubrir de forma indistinta por funcionarios de la Administración General del Estado y de las Comunidades Autónomas correspondientes al ámbito territorial de Parque Nacional. Disposición adicional sexta de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre).